FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

**FORMATO No 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Caucasia, 21 de octubre de 2026

Señores

**MUNICIPIO DE CAUCASIA**

E.S.M.

Nosotros los suscritos: ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO, representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL de acuerdo con la invitación publica **N° MC-091-2026**, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)**

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales

aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Caucasia

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato a celebrarse.

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

Atentamente,

**Nombre del proponente:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO -FUPADENCOL- NIT: 901.450.797-1
**Representante legal:** ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
**C. C. No.** 1.038.407.130 de Marinilla
**Dirección de correo:** Carrera 28 calle 4b-69
**Dirección electrónica:** fundabc2023@gmail.com
**Celular:** 3104494004

Eleni M. Castellar Gallego

**ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**
Rep. Legal

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

**FORMATO N° 2**

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
**PERSONA JURIDICA**

Yo **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cedula de ciudadanía numero 1038407130 en mi condición de Representante Legal de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO – FUPADENCOL -** identificada con NIT **901.450.797-1** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellin certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Caucasia el veintiún (21) día del mes de octubre de 2026.

Eleni M. Castellar Gallego

**ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**
**Rep. Legal – FUPADENCOL-**

FUPADENCOL 901450797-1 "Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

**FORMATO N° 3**

## CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Caucasia, 21 de octubre de 2026.

Señores

**MUNICIPIO DE CAUCASIA**

E.S.M.

**Asunto: Invitación Publica No MC-087-2026.**

| Nro. | CONTRATO | RESOLUCION MULTA | FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA | RESOLUCION SANCION | FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Yo ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía numero 1038407130 en mi condición de Representante Legal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO – FUPADENCOL - identificada con NIT 901.450.797-1 declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

Eleni M. Castellar Gallego

**ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**
**Rep. Legal – FUPADENCOL-**

FUPADENCOL
9.01450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

**FORMATO N°4**

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 70 y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. lo. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Se expide en Caucasia el veintiún (21) día del mes de octubre de 2026.

Eleni M. Castellar Gallego

**ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**
**Rep. Legal – FUPADENCOL-**

FUPADENCOL
9.01450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

**FORMATO No 5**

## FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

Caucasia, 21 de octubre de 2026.

Señores

**MUNICIPIO DE CAUCASIA**

E.S.M.

**Asunto: Invitación Publica No MC-091-2026.**

| ITEM | Actividad | Descripción técnica del servicio | Unidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Operación de espacio, adecuación, mobiliario y montaje | Servicio logístico integral para la disposición temporal y adecuación de espacios, suministro y organización de sillas, mesas, mobiliario, montaje, desmontaje y restitución de los espacios utilizados durante ocho (8) jornadas de trabajo. | 8 jornadas | $ 6.500.000 | $ 6.500.000 |

FUPADENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Operación de sonido, videobeam y ayudas audiovisuales | Instalación, pruebas, operación y soporte técnico de equipos de amplificación, micrófonos, videobeam, pantallas y demás ayudas audiovisuales requeridas durante las ocho (8) jornadas. | 8 jornadas | $ 4.600.000 | $ 4.600.000 |
| 3 | Servicio logístico de refrigerios | Preparación, transporte, conservación y entrega en sitio de trescientos sesenta (360) refrigerios, cada uno compuesto por un alimento principal, bebida de 200 ml y una porción de fruta, garantizando condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. | 360 unidades | $ 7.800.000 | $ 7.800.000 |

FUPADENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Servicio logístico de alimentación principal | Preparación, transporte, conservación y entrega individual de trescientas sesenta (360) raciones de alimentación principal, compuestas por proteína, bebida de 200 ml, ensalada, carbohidrato y sopa, de acuerdo con la programación de las jornadas. | 360 unidades | $ 12.800.000 | $ 12.800.000 |
| 5 | Servicio logístico de hidratación | Suministro, disposición y entrega de setecientas veinte (720) unidades de agua potable, en presentación individual de botella de 1.000 ml, destinadas a participantes y equipo de apoyo durante las jornadas. | 720 unidades | $ 3.100.000 | $ 3.100.000 |

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Gestión y suministro de material pedagógico, papelería e insumos para mesas de trabajo | Preparación, adquisición, traslado, organización y disposición de materiales necesarios para el desarrollo de actividades diagnósticas, participativas, de análisis, articulación, seguimiento y validación, incluyendo papelógrafos, cartulinas, marcadores, fichas, notas adhesivas, carpetas, hojas, lapiceros y demás elementos requeridos para las metodologías de trabajo. | 8 jornadas | $ 8.000.000 | $ 8.000.000 |
| 7 | Producción de impresos, identificación y señalización | Servicio de diagramación, impresión, organización, instalación y disposición de escarapelas, señalización, formatos, instrumentos de trabajo y demás piezas gráficas previamente | 8 jornadas | $ 3.200.000 | $ 3.200.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | aprobadas, necesarias para la identificación de participantes y el desarrollo de las jornadas. | | | |
| 8 | Sistematización y diagramación de insumos | Servicio de organización, digitación, clasificación, sistematización y presentación de matrices, registros e insumos producidos durante la jornada diagnóstica, para facilitar su análisis y posterior utilización. | 1 producto | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |
| 9 | Organización logística complementaria | Gestión, adquisición, transporte y disposición de elementos y recursos logísticos adicionales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas de análisis, | 7 jornadas | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |

FUPADENCOL 901450797-1 "Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | participación, articulación, seguimiento, evaluación y validación. | | | |
| TOTAL | | | | | $ 49.000.000 |

Atentamente,

Eleni M. Castellar Gallego

**ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**
**Rep. Legal – FUPADENCOL-**

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

Caucasia, 21 de octubre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA
Presente.

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses

Por medio del presente documento, yo ELENI MARCELA CASTELLAR GAALLEGO, identificada con la C.C. No. 1.038.407.130, actuando como representante legal de la FUNADACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO – FUPADENCOL- , declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.
Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

Eleni M. Castellar Gallego
**ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**
**Rep. Legal – FUPADENCOL-**

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

## PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que

existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Eleni M. Castellar Gallego

**ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**
**Rep. Legal – FUPADENCOL-**

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

**JULIETH VIVIANA LOPEZ QUINTANA**

la Corporación Universitaria Remintong, dentificada con la cedula de ciudadanía No.1.038.126.028 de Caucasia – Antioquia, Contador Público de profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No. 305497-T. Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

**C E R T I F I C A**

Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO, identificada con C.C. 1.038.407.130 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación corresponde al cierre del mes de septiembre de 2026, y se expide en Caucasia, al primer (01) día del mes de octubre del año 2026, a solicitud del interesado.

Julieth Lopez

**JULIETH VIVIANA LOPEZ QUINTANA**
**Contadora Publica**
**Revisora Fiscal**

FUPADENCOL 901450797-1 "Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

305497-T

JULIETH VIVIANA
LOPEZ QUINTANA
C.C. 1038126028
RES. INSCRIPCION 0001 DEL 31/01/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

354388 355053



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Julieth Lopez

FIRMA







"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

Barrio Buenos Aires
fundabc2023@gmail.com
3104494004

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5FE95A1FA91B9EB

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIETH VIVIANA LOPEZ QUINTANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1038126028 de CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 305497-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-108-2024** |
| Objeto: | LOGISTICA INTEGRAL PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y REALIZACION DE EVENTOS LUDICORECREATIVOS-DEPORTIVOS PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. |
| Plazo: | UN (01) MES |
| Valor del contrato | TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($34.000.000) |
| Fecha de inicio: | 08 DE MARZO DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 07 DE ABRIL DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-141-2024** |
| Objeto: | LOGISTICA PARA EVENTO DE SOCIALIZACION Y CONCERTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LOS CONSEJOS AFRO Y CABILDOS INDIGENAS. |
| Plazo: | CUATRO (04) DIAS |
| Valor del contrato | DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($18.475.000) |
| Fecha de inicio: | 11 DE ABRIL DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 14 DE ABRIL DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-180-2024** |
| Objeto: | PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE VICTIMA MUNICIPAL, EN EL ENCUENTRO REGIONAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ANORI. |
| Plazo: | CUATRO (04) DIAS |
| Valor del contrato | VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($22.192.00) |
| Fecha de inicio: | 30 DE ABRIL DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 04 DE MAYO DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-215-2024** |
| Objeto: | CONMEMORACION DEL DIA DE LAS VICTIMAS Y DE LAS MUJERES VICTIMAS DEL ABUSO SEXUAL DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO. |
| Plazo: | CUATRO (04) DIAS |
| Valor del contrato | TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) |
| Fecha de inicio: | 24 DE MAYO DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 27 DE MAYO DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-378-2024** |
| Objeto: | LOGISTICA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS, PROYECTOS SOCIALES, ASI COMO LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. |
| Plazo: | CINCO (05) DIAS |
| Valor del contrato | TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($36.400.000) |
| Fecha de inicio: | 02 DE AGOSTO DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 07 DE AGOSTO DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-431-2024** |
| Objeto: | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS PARA EL FESTIVAL DE COMETAS, MUNICIPIO DE CAUCASIA 2024. |
| Plazo: | CINCO (05) DIAS |
| Valor del contrato | TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) |
| Fecha de inicio: | 22 DE AGOSTO DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 26 DE AGOSTO DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-434-2024** |
| Objeto: | PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DE LA MESA DE VICTIMAS, VIGENCIA 2024. |
| Plazo: | SESENTA (60) DIAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO |
| Valor del contrato | NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($95.000.000) |
| Fecha de inicio: | 27 DE AGOSTO DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 26 DE OCTUBRE DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

## LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

## HACE CONSTAR QUE

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-491-2024** |
| Objeto: | LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE BIENESTAR INTEGRAL A DESARROLLARSE EN EL CORREGIMIENTO DE MARGENTO, ENMARCADO EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. |
| Plazo: | CINCO (05) DIAS |
| Valor del contrato | $36.370.000 |
| Fecha de inicio: | 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 01 DE OCTUBRE DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-517-2024** |
| Objeto: | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2024 EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA. |
| Plazo: | DIEZ (10) DIAS |
| Valor del contrato | $110.000.000 |
| Fecha de inicio: | 15 DE OCTUBRE DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 25 DE OCTUBRE DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-619-2024** |
| Objeto: | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES. |
| Plazo: | VEINTICINCO (25) DIAS |
| Valor del contrato | $60.000.000 |
| Fecha de inicio: | 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 14 DE DICIEMBRE DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-641-2024** |
| Objeto: | PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA CARACTERIZACION DE MUJERES AFRO E INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y REALIZAR |
| Plazo: | VEINTICINCO (25) DIAS |
| Valor del contrato | $60.000.000 |
| Fecha de inicio: | 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 14 DE DICIEMBRE DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-644-2024** |
| Objeto: | LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LA CERTIFICACION Y EVENTO DE GRADUACION DE LOS SEMILLEROS INFANTILES A CARGO DE LA COMISARIA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2024. |
| Plazo: | CINCO (05) DIAS |
| Valor del contrato | $35.280.000 |
| Fecha de inicio: | 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 02 DE DICIEMBRE DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL**
**DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA**

**HACE CONSTAR QUE**

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO FUPANDECOL**, identificada con NIT. 901.450.797-1, representada legalmente por la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.038.407.130, ejecutó para el Municipio de Caucasia el contrato que se relaciona a continuación.

| | |
|---|---|
| Numero: | **CPS-656-2024** |
| Objeto: | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA. |
| Plazo: | CINCO (05) DIAS |
| Valor del contrato | $25.699.000 |
| Fecha de inicio: | 09 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| Fecha de terminación: | 13 DE DICIEMBRE DE 2024 |

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

**JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO**
Secretario General y de Gobierno

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Andrés Vélez Moscoso | Apoyo jurídico contratación | | Febrero 2025 |
| Revisó | María Elvira Vidal | Coordinadora contratación | | Febrero 2025 |
| Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma | | | | |

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO - COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA**

**CERTIFICA:**

Que **La FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con **NIT 901.450.797 - 1** bajo la representación legal de la señora ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de Nechí Antioquia, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

| No Contrato | OBJETO | VIGENCIA | VALOR TOTAL EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| CONTRATO E PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-129-2023 | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA." | Desde el 03 de agosto de 2023 hasta el 02 de octubre de 2023. | TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE |

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

1. Asesorar y acompañar a la entidad en diagnóstico del estado actual de documento de las políticas contables de la Alcaldía Municipal de Nechí. 2. Realizar acompañamiento y asistencia técnica al municipio de Nechí en la actualización del manual de políticas contables, según las modificaciones al Marco Conceptual para La preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos, del marco Normativo para entidades de Gobierno de La resolución 331 de 2022 de La Contaduría General de La Nación (CGN). 3. Acompañar al municipio en la socialización final de las políticas contables actualizadas frente a los generadores de información, los cuales impactan los estados financieros de la entidad. 4. impresión de tres (3) copias del Manual de políticas Contables. Impreso en formato libro tamaño media carta. Portada full color y en medio digital.

La presente Certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el Municipio de Nechí, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.

**ENEIDER HOYOS CRESPO**
**Coordinador de Contratación**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA**
NIT:806003884-1

**LA SUSCRITA - COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACIÓN AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de San jacinto del cauca, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

| No. CONTRATO | OBJETO | VIGENCIA | VALOR TOTAL EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| 175 DE 2021 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS POR LA CONMEMORACION DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LAS MERCEDES EN EL CORREGIMIENTO DE CAIMITAL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA – BOLIVAR. | Desde el 20 de septiembre del 2021 Hasta 25 de septiembre del 2021. | DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) |

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

1). Realizar los servicios solicitados de forma idónea y oportuna, según las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Atender las solicitudes presentadas por el municipio y aceptar las recomendaciones que se le hagan en lo atinente a la prestación del servicio contratado. 3) Prestar los servicios de apoyo logístico para la entrega de kits alimentarios de acuerdo a la minuta establecida en los estudios previos, en conmemoración de las fiestas patronales de las mercedes en el corregimiento de caimital municipio de San Jacinto del Cauca – Bolívar. 4) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el municipio de san jacinto del cauca a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024.

**JULIANA YERES GOMEZ**
Coordinadora de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA**
NIT:806003884-1

**LA SUSCRITA - COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACIÓN AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de San jacinto del cauca, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

| No. CONTRATO | OBJETO | VIGENCIA | VALOR TOTAL EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| 176 DE 2021 | PRESTACIO´N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIO´N PARA LA REALIZACIO´N DEL PROCESOS DE INSCRIPCIO´N DE FAMILIAS EN ACCIO´N EN SU PRIMERA FASE EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA- BOLIVAR | Desde el 01 al 31 de octubre del 2021 | QUINCE MILLONES DE PESOS ( $ 15.000.000) |

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

1). Realizar los servicios solicitados de forma idónea y oportuna, según las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Atender las solicitudes presentadas por el municipio y aceptar las recomendaciones que se le hagan en lo atinente a la prestación del servicio contratado. 3) realizar y coordinar todo el apoyo logístico para llevar acabo la realización del proceso de inscripción de la primera fase de familias en acción. 4) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el municipio de san jacinto del cauca a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024.

**JULIANA YEPES GOMEZ**
Coordinadora de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA**
NIT:806003884-1

**LA SUSCRITA - COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACIÓN AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de San jacinto del cauca, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

| No. CONTRATO | OBJETO | VIGENCIA | VALOR TOTAL EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| 174 DE 2021 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PREMIACION Y CELEBRACION DE LA FINAL DEL TORNEO DE MICROFUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ASTILLEROS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA-BOLIVAR | Desde el 21 de septiembre del 2021 Hasta 29 de septiembre del 2021. | SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) |

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

1). Realizar los servicios solicitados de forma idónea y oportuna, según las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Atender las solicitudes presentadas por el municipio y aceptar las recomendaciones que se le hagan en lo atinente a la prestación del servicio contratado. 3) Prestar los servicios de apoyo logístico para la premiación y celebración de la final del torneo de microfutbol en el corregimiento de Astilleros. 4) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el municipio de san jacinto del cauca a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024.

**JULIANA YEPES GOMEZ**
Coordinadora de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA**
NIT:806003884-1

**LA SUSCRITA - COORDINADORA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL**, identificada con NIT 901.450.797 - 1 bajo la representación legal de la señora **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO**, identificada con C.C. 1.038.407.130, antiguamente denominada **FUNDACIÓN AMOR DEL BAJO CAUCA**, Prestó sus servicios al municipio de San jacinto del cauca, en calidad de Contratista ejecutó y cumplió a cabalidad con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

| No. CONTRATO | OBJETO | VIGENCIA | VALOR TOTAL EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| 174 DE 2022 | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PREMIACION Y CELEBRACION DE LA FINAL DEL TORNEO DE MICROFUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE ASTILLEROS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA- BOLIVAR | Desde el 21 de noviembre del 2022 Hasta 05 de diciembre del 2022. | TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) |

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**
1). Realizar los servicios solicitados de forma idónea y oportuna, según las especificaciones contenidas en los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Orientar a los funcionarios de la Alcaldía ya las partes interesadas, sobre cómo se ejecutan los procesos y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía Municipal. 3) Estandarizar la operación de la entidad a través de los procesos y sus respectivos procedimientos para garantizar que su desarrollo ocurra de manera ordenada, de acuerdo a su naturaleza, características y propósitos. 4) Procurar la simplificación de procesos y procedimientos y su realización con criterio de calidad. 5) Servir como instrumento de consulta a las dependencias involucradas en los procesos de la administración municipal y en la ejecución de los procedimientos que les corresponde adelantar en el cumplimiento de sus funciones y acatando la normatividad vigente. 6) Orientar al nivel directivo en su labor de dirigir, ejecutar y controlar los procesos respectivos, así como el desarrollo de las políticas. 7) Facilitar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión, siendo el marco de referencia para avanzar en el diseño de programas de mejoramiento continuo para la optimización en los procesos de la administración municipal. 9) Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado en el municipio de san jacinto del cauca a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024.

**JULIANA YEPES GOMEZ**
Coordinadora de Contratación

| | | |
|---|---|---|
| PAZ TRABAJO PROGRESO | **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**<br>**MUNICIPIO DE TARAZA**<br>NIT 890984295-7 | |

Tarazá, 27 de febrero de 2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ-ANTIOQUIA**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**CERTIFICA QUE:**

La **Fundación Amor del Bajo Cauca**, identificada con **NIT 901.450.797-1**, bajo el contrato de **"Prestación de Servicios Profesionales para Fortalecer Institucionalmente a la Administración Municipal en la Asesoría, Acompañamiento y Asistencia Técnica en la Construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Tarazá, Antioquia"**, se encuentra actualmente en ejecución desde el día 08 de febrero de 2024, desempeñando sus labores de manera satisfactoria en las actividades asignadas en el marco de los proyectos y programas de la Fundación.

En constancia, se firma en Tarazá, el día 27 del mes de febrero del 2024.

**JUAN JOSÉ MARTÍNEZ BLANQUICET**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



Powered by CamScanner

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMATO ÚNICO**

**HOJA DE VIDA**

**PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

**ENTIDAD RECEPTORA**

## I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN** | FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA | | |
| **SIGLA** | FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO -FUPADENCOL- | **NIT No.** | 901.450.797-1 |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE : ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (PRIVADA) | |
| ORDEN: NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL? | TIPO: (VER AL RESPALDO) | CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO) | |
| DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA | |
| MUNICIPIO: CAUCASIA | DIRECCIÓN: ASOVIVIENDA - CAUCASIA | | |
| TELÉFONOS: 3104494004 | FAX | APARTADO AÉREO | |

## II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | promover al mejoramiento del apoyo integral a mujeres Jefas de Hogar y desplazados en el desarrollo social, político, económico y Psicológico buscando fortalecer integralmente su actividad productiva haciéndolas participe de los programas y proyectos a nivel local, regional y nacional donde se desprenda un modelo de intervención que dinamice la función social, económica y familiar de esta y le permita ejercer tanto el rol de madre como el de trabajadora. | 2 | Establecer las relaciones y celebrar los convenios necesarios con Instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas de producción y de servicios para cumplir con la visión, misión y objetivos de la organización. |
| 3 | Concientización de los gestores sociales en la aplicación de politicas públicas y programas sociales a través de la formulación y ejecución de proyectos, ante organismos de cooperación internacional, ONG5 y entidades del estado y la empresa privada. | 4 | Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. |

## III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|

| CONTRATO N° | FECHA DEL CONTRATO | PLAZO DE EJECUCION | OBJETO DEL CONTRATO | MONTO TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO. 100-A DE 2021 | 28 DE ABRIL DE 2021 | 30 DIAS CALENDARIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA FORMULACION CON BASE EN LA NORMATIVA VIGENTE DEL MANUAL DE GESTION DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA, BOLIVAR | $32.000.000 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO. 064 DE 2021 | 1 DE JULIO DE 2021 | 6 MESES | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MODIFICACIÓN, AJUSTE Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA DENOMINADO "SAN JACINTO DEL CAUCA PRIMERO PARA SEGUIR AVANZANDO", BOLIVAR. | $78.000.000 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NO. 175 DE 2021 | 1 DE OCTUBRE DE 2021 | 30 DIAS CALENDARIOS | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS INCRIPCIONES PARA LA FASE IV DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN E EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA – BOLIVAR | $15.000.000 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 DE 2022 | 04 DE ENERO DEL 2022 | 30 DIAS CALENDARIOS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL EN LA ELABORACION Y PUBLICACION EN EL SECOP DEL PLAN ANUAL DE ADQUISCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA – BOLIVAR | $30.000.000 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 174 DE 2022 | 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022 | 15 DIAS CALENDARIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA – BOLIVAR. | $30.000.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012 DE 2023 | 15 DE ENERO DEL 2023 | 30 DIAS CALENDARIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL EN LA ELABORACION Y PUBLICACION EN EL SECOP DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA-BOLIVAR. | $32.000.000 |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 097 DE 2023 | 18 DE OCTUBRE DEL 2023 | 45 DIAS CALENDARIOS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI- MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA BOLIVAR. | $75.000.000 |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-129-2023 | DESDE EL 03 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2023. | 2 MESES CALENDARIO | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE POLITICAS PUBLICAS CONTABLES DEL MUNICPIO DE NECHÍ, ANTIOQUIA. | $30.000.000 |

## IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| CASTELLAR | GALLEGO | ELENI MARCELA |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NÚMERO | ACTÚA EN CARÁCTER DE : | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN |
|---|---|---|---|
| C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | 1.038.407.130 | Representante Lega [X] Apoderado [ ] | |

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA G SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

| FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTC FEBRERO DE 2024 |
|---|---|
| Eleni M. Castellar Gallego | |

## V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

| NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA |
|---|---|
| | |

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.038.407.130
CASTELLAR GALLEGO
APELLIDOS

ELENI MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1988
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ENE-2007 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0108800-00794714-F-1038407130-20160226 0048684158A 1 2413806019

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 21/10/2026 - 4:17:33 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0031099170 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hldfaoddjthpkbjb

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL |
| Sigla: | No reportó |
| Nit: | 901450797-1 |
| Domicilio principal: | CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

## INSCRIPCION

| | |
|---|---|
| Inscripción No.: | 21-019676-22 |
| Fecha inscripción: | 01 de Febrero de 2021 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 30 de Marzo de 2026 |
| Grupo NIIF: | GRUPO III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Carrera 28 calle 4 b 69 BUENOS AIRES |
| Municipio: | CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Correo electrónico: | fundabc2023@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3104494004 |
| Teléfono comercial 2: | 3128747470 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |
| Página web: | No reportó |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Carrera 28 calle 4 b 69 BUENOS AIRES |
| Municipio: | CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Correo electrónico de notificación: | fundabc2023@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3104494004 |
| Teléfono para notificación 2: | 3128747470 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**CONSTITUCIÓN**

Por acta No.001-2020 del 16 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 01 de febrero de 2021 con el No.187 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA

**REFORMAS ESPECIALES**

Acta No.01-2024 del 24 de enero de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No.255 del Libro I, la sociedad cambio su denominación de FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA a FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION ANTIOQUIA

**TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Los fines de la FUNDACIÓN persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social con fines científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, servicio social, etc.).

La FUNDACIÓN tendrá como objeto, promover al mejoramiento del apoyo integral de la calidad de vida de las comunidades vulnerables y de la población en general, contribuyendo a su desarrollo social, político, económico y Psicológico buscando fortalecer integralmente su actividad productiva haciéndolas participe de la ejecución de las políticas públicas y de los programas y proyectos a nivel local, regional y nacional.

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

a . Apoyar la evolución de la mujer jefa de hogar en los distintos roles que desempeña en la vida privada y pública.

b . Elaborar planes de desarrollo de entidades territoriales.

c. Fortalecer a través de asesorías y/o consultorías el desarrollo administrativo de entidades públicas y privadas, brindar asesorías en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, fomentar programas de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo, acorde a los requerimientos de las entidades del estado o privadas.

d . Brindar asesoría, acompañamiento y asistencia técnica a las entidades estatales, ONG y organizaciones sociales en la formulación y ejecución de programas y proyectos a desarrollarse en las regiones PDET y ZOMAC.

e. Asesorar a entidades públicas en lo referente a investigación, planeación, organización, promoción y ejecución de proyectos y programas que fortalezcan institucionalmente a los entes territoriales y descentralizados del orden nacional, departamental y municipal.

f. Promover y realizar eventos de formación pedagógica, cultural, recreacional y deportiva.

q . Crear un centro en donde las mujeres jefas de hogar cuenten susexperiencias para el crecimiento continuo de la superación personal y familiar de las familias y puedan compartir experiencias y refuercen supotencial ante la sociedad.

h. Concientizar a los gestores sociales en la aplicación de políticas públicas y programas sociales a través de la formulación y ejecución de proyectos, ante organismos de cooperación internacional, ONG5 y entidades del estado y la empresa privada.

i. Establecer las relaciones y celebrar los convenios o contratos necesarios con Instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas de producción y de servicios para cumplir con la visión, misión y objetivos de la organización.

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

j. Crear el departamento de selección y evaluación psicológica depersonal aspirante a desempeñar funciones en las diferentes empresas o instituciones.

k . Intercambiar conocimientos y experiencias con Instituciones afines a nuestros propósitos, sean estas locales, nacionales o internacionales.

l. Realizar, patrocinar, organizar y sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento de este objeto social.

m. Participar en la Planeación del desarrollo institucional de las entidades públicas, realizar estudios de prefactibilidad, de factibilidad, capacitación a la población en general en auditorías internas y externas de gestión, consultorías y asesorías contables, económicas, de ordenamiento territorial, ambientales, alimentarias, nutricionales, agropecuarias, agrícolas, administrativas, financieras, psicosocial y en salud.

n. Realizar ejecución, apoyo y administración de programas sociales direccionados por el ICBF y otras entidades u organismos de carácter público y privado, del orden local, regional o nacional e internacional para la atención a la primera infancia y población estudiantil en materia nutricional, psicológica y de salud.

**PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $1.000.000,00

Por Acta No.001-2020 del 16 de diciembre de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 1 de febrero de 2021, con el No.187 del libro I.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la fundación por aportes sociales estará a cargo de una persona natural o jurídica, o quien tendrá suplentes, designado para un término de 5 años por la asamblea general de asociados.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por

parte de la asamblea general de asociados, de deceso o de incapacidad en aquellos casos
en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de asociados no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la fundación, deberá ser aprobada por la asamblea general de asociados.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal.- La Fundación será Gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Por Acta No. 12- 2023 del 28 de diciembre de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 132 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO | C.C. 1.038.407.130 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No.01-2025 del 27 de octubre de 2025, de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2025, con el No.3891 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | JULIETH VIVIANA LOPEZ QUINTANA | C.C. 1.038.126.028<br>T.P. 305497-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---|---|
| Acta No.12-2023 del 28/12/2023 Asamblea | 131 del 23/01/2024 del Libro I |
| Acta No.01-2024 del 24/01/2024 Asamblea | 255 del 02/02/2024 del Libro I |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0031099170 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hldfaoddjthpkbjb

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8413
Actividad secundaria código CIIU: 4711
Otras actividades código CIIU: 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2.099.866.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8413

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0031099170 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Hldfaoddjthpkbjb

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151732917

(415)7707212489984(8020) 000014115173291 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 5 0 7 9 7 | 1 | Impuestos de Medellín | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Antioquia 0 5 | Caucasia 1 5 4 |

41. Dirección principal
CR 28 CL 4 B 69 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico fundabc2023@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 0 4 4 9 4 0 0 4 | 3 1 2 8 7 4 7 4 7 0 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 4 1 3 | 2 0 2 0 1 2 1 6 | 4 7 1 1 | 2 0 2 4 0 1 0 1 | 7 0 2 0 | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Usuarios aduaneros | Exportadores |
|---|---|
| 54. Código | 55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLAR GALLEGO ELENI MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151732917

(415)7707212489984(8020) 000014115173291 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 5 0 7 9 7 | 1 | Impuestos de Medellín | |

**Características y formas de las organizaciones**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 16 | 70. Beneficio | 2 |

**Constitución, Registro y Última Reforma**

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 01 | 01 |
| 72. Número | 12020 | 012024 |
| 73. Fecha | 20201216 | 20240124 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 03 | 03 |
| 76. Fecha de registro | 20210201 | 20240202 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0001967622 | 1967622 |
| 78. Departamento | 05 | 05 |
| 79. Ciudad/Municipio | 154 | 021 |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 20201216 | 20240202 |
| 81. Hasta | 20991231 | 20991231 |

**Composición del Capital**

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 100 % |
| 83. Nacional público | 0.0 % |
| 84. Nacional privado | 100.0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0.0 % |
| 87. Extranjero privado | 0.0 % |

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

**Estado y Beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 81 | 20210527 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

**Vinculación económica**

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141151732917

(415)7707212489984(8020) **000014115173291 7**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 5 0 7 9 7 | 1 | Impuestos de Medellín | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 4 0 1 2 3 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 3 8 4 0 7 1 3 0 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CASTELLAR | GALLEGO | ELENI | MARCELA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segunda apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

**001**

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141151732917

(415)7707212489984(8020) **000014115173291 7**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 5 0 7 9 7 | 1 | Impuestos de Medellín | 1 1 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 3 2 1 1 8 1 6 2 | 1 | 1 0 7 6 4 5 T |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BETANCUR | JARAMILLO | GLORIA | MAGNOLIA |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 3 1 2 2 8 |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

# Certificación
## Bancaria

Viernes, 10 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA identificado(a) con NIT 901450797, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| CUENTA AHORROS | 37100001263 | 2021-06-15 | Activo | ***** |

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:48:39 PM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1038407130**

Apellidos y Nombres: **CASTELLAR GALLEGO ELENI MARCELA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 03:47:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1038407130** y Nombre: **ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150025405** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 15:36:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 1038407130 |
| Código de Verificación | 1038407130261021153646 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO**
**Contralor Delegado**

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 15:36:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9014507971 |
| Código de Verificación | 901450797126102115363 9 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO**
**Contralor Delegado**

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 305181312

PIB
15:32:58


Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL identificado(a) con NIT número 9014507971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 305181246

PIB
15:32:26


Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038407130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038407130 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2026 03:30 PM

Código Verificación: **5SCQP2NGDJ**

Válida hasta: **21/01/2027**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**